

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES EN VEHICULOS PRIVADOS

En ocasiones que los estudiantes en nuestras escuelas participan en actividades o situaciones donde tienen que ser transportados en vehículos privados, Si usted nos puede ayudar usando su automóvil por favor lea las siguientes condiciones que necesitan atención en eventos de esta naturaleza.

- A. En el interés de proveer un transporte de estudiantes seguro en vehículos privados mientras están viajando como parte de un evento patrocinado por el Distrito o negocios del Distrito. La Regulación Administrativa 3541.1 requiere que el dueño tenga ciertos límites mínimos de seguro con riesgo que cubra daño físico, daño a la propiedad o pagos médicos.
- B. **Este requerimiento reconoce que bajo costumbres legales actuales, se espera que el dueño de un vehículo responda y cubra cualquier demanda de daño físico o daño causado por su auto, y de acuerdo, necesita el apoyo de suficiente seguro para poder enfrentar esta responsabilidad.
- C. Este requerimiento, además de las otras condiciones de la Regulación 3541.1 que gobiernan el transporte de estudiantes en vehículos particulares dice lo siguiente:
 1. El viaje debe de ser aprobado por el/la director(a), quien es responsable por el cumplimiento de esta regulación.
 2. Cada pasajero debe de estar sentado propiamente para prevenir sobrecargar y todos los pasajeros deben usar cinturón de seguridad de acuerdo con las leyes actuales de California. No se permiten más de (8) personas sentadas apropiadamente en un vehículo que no es un autobús certificado de la escuela. Los estudiantes menores de 12 años de edad no se pueden sentar en el asiento de adelante de ningún vehículo con bolsa de aire de lado.
 3. Cada dueño de vehículo debe presentar evidencia escrita de los riesgos que cubre su póliza de seguro: \$100,00/\$300,000 daño físico, \$50,000 daño de propiedad, o \$300,000 riesgo de seguro combinados, riesgo que cubre a motoristas sin seguro, y seguro que cubre pagos médicos de no menos de \$5,000.
 4. Todos los chóferes deben de tener una licencia de manejar automóviles de California vigente y tener 21 años de edad o más. El chofer debe de asegurarnos que él/ella no ha sido declarado(a) culpable de manejar inconsideradamente o bajo la influencia de drogas o alcohol en los últimos cinco años.
 5. No se permite que grupos de automóviles viajen en caravana.
 6. Todos los adultos que se ofrecen voluntariamente a transportar atletas y a otros estudiantes deben de acordar que no se va a permitir fumar en el vehículo en ningún momento durante esta excursión.
 7. Los vehículos deben cumplir con todas las provisiones vigentes del código de vehículos del estado de California.
 8. Antes de la excursión estas cosas tienen que ser inspeccionadas:
 - . La mínima superficie de rodadura de las llantas
 - . Operación correcta de los cinturones de seguridad del chofer y pasajeros
 - . Operación correcta de las luces señales de cambiar de línea o de doblar en la esquina y los espejos
 - . Llanta de repuesto apropiada y señales luminosas en caso de accidente
 - . El motor en operación normal y correcta
 - . Operación normal del sistema mecánico, de dirección y de frenos, etc.

****Por favor sepa que: En caso de accidente, la póliza de seguro del vehículo privado en el cual los estudiantes están siendo transportados será responsable.**

**Escuelas de la Ciudad de Petaluma
200 Douglas Street
Petaluma, CA 94952**

**TRANSPORTE DE ESTUDIANTES EN VEHÍCULOS PRIVADOS*
Declaración de los Riesgos que Cubre la Póliza de Seguros**

Nombre del Maestro: _____
Propósito del transporte de estudiante (Ej. excursión o atletismo) _____

Por favor incluya la información que es requerida abajo y adjunte una copia de su póliza de seguro:

1. Nombre del dueño/chofer: _____
Teléfono de la casa: _____ Celular: _____
Correo electrónico: _____
Marca del Automóvil: _____ Año/Modelo: _____
Número de la Licencia del Automóvil: _____
Nombre de la Compañía de Seguros: _____
Número de la Póliza: # _____

2. Límites que cubre la póliza: (Favor de poner sus iniciales en todos los puntos que cubre su póliza)
 - _____ a. Daño físico @ \$100,000 o más por una persona y \$300,000 o más por más de una persona.

o

Límite junto y combinado de daño físico @ \$300,000 o más.
 - _____ b. Riesgos que cubre la póliza por daños de propiedad @ \$50,000 o más.
 - _____ c. Riesgos que cubre la póliza por motoristas sin seguro.
 - _____ d. Riesgos que cubre los pagos médicos de pasajeros @ \$5,000 o más.

3. Esta póliza expira (fecha): _____

CERTIFICACIÓN:

Yo certifico que los datos, que he incluido arriba, son verdaderos y correctos. Además yo estoy de acuerdo a proveer una licencia de manejar vigente, el registro del vehículo, y cualquier certificado, pólizas, y otros documentos oficiales que sean necesarios para confirmar esta información. Yo afirmo que yo no he sido declarado culpable de manejar inconsideradamente o bajo la influencia de drogas o alcohol en los últimos cinco años. Yo estoy de acuerdo de notificar inmediatamente al/a la Director(a) de la Escuela de cualquier cambio en los datos arriba, incluyendo cualquier cancelación de los riesgos que cubre mi póliza que son iniciados por la compañía de seguro.

Dueño/Chofer Fecha

Confirmación de que la información indicada arriba ha sido revisada y validada.

Director(a)

Escuela

Fecha

***Favor de ver las Instrucciones y Explicación de estos requerimientos en la parte de atrás de este formulario.
PB 276 (03/12)**